



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093 -2019-MDLP/AL

La Punta, 30 ABR 2019

VISTOS:

El Informe N° 048-2019-MDLP-OGA/UC emitido por la Unidad de Contabilidad dependiente de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 289-2019-MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 130-2019-MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 822-2019-MDLP/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de los Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, mediante Informe N° 048-2019-MDLP-OGA/UC de fecha 29 de marzo de 2019, la Unidad de Contabilidad dependiente de la Oficina General de Administración, remite los Saldos Financieros definitivos del Ejercicio Fiscal 2018, por el importe ascendente a S/. 3 678 252.10 soles (TRES MILLONES SEISIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 10/100 SOLES), referente a la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 08 Impuestos Municipales y Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones, Sub Cuenta: Renta de Aduanas;

Que, mediante Memorando N° 289-2019-MDLP/OPP de fecha 29 de abril de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, se sirva emitir opinión legal respecto al proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba la Modificación Presupuestal a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos generados por el incremento de los Créditos Presupuestarios provenientes del saldo de balance 2018;

Que, con Informe N° 130-2019-MDLP/OAJ de fecha 30 de abril de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal señalando: "que la modificación presupuestal en el nivel institucional,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. 02 de la R.A. N° 093 -2019-MDLP/AL

vía crédito suplementario por incorporación de recursos provenientes de saldo de balance al 31 de diciembre de 2018, se encuentra acorde al ordenamiento jurídico vigente”;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Contabilidad; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta de la Provincia del Callao para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 667,596.00 soles (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	08 Impuestos Municipales
Tipo de Transacción	:	1 Ingresos
Genérica	:	1.9 Saldos de Balance
Específica de Detalle	:	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

TOTAL INGRESOS

S/ 26 800,00

EGRESOS

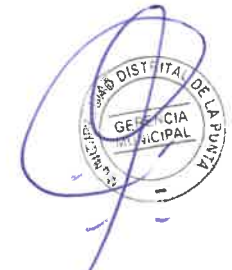
(En Soles)

Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	08 Impuestos Municipales
Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas
Pliego	:	300681 Municipalidad Distrital de La Punta
Categoría Presupuestal	:	Acciones Centrales
Actividad	:	5000001 Planeamiento y Presupuesto
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	:	004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional	:	0005 Planeamiento Institucional
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios

TOTAL EGRESOS

S/ 26,800

S/ 26,800





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. 03 de la R.A. N° 093 -2019-MDLP/AL

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
 Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados
 Tipo de Transacción : 1 Ingresos
 Genérica : 1.9 Saldos de Balance
 Específica de Detalle : 1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

TOTAL INGRESOS

S/ 140 796,00

EGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
 Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados
 Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
 Pliego : 300681 Municipalidad Distrital de La Punta
 Categoría Presupuestal : Acciones Centrales
 Actividad : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional : 004 Planeamiento Gubernamental
 Grupo Funcional : 0005 Planeamiento Institucional
 Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

S/ 140,796

TOTAL EGRESOS

S/ 140,796

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 Tipo de Transacción : 1 Ingresos
 Genérica : 1.9 Saldos de Balance
 Específica de Detalle : 1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

TOTAL INGRESOS

S/ 500 000,00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. 04 de la R.A. N° 093 -2019-MDLP/AL

EGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados	
	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas	
Rubro	: y Participaciones	
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 300681 Municipalidad Distrital de La Punta	
Categoría Presupuestal	: Acciones Centrales	
Actividad	: 5000001 Planeamiento y Presupuesto	
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
División Funcional	: 004 Planeamiento Gubernamental	
Grupo Funcional	: 0005 Planeamiento Institucional	
Tipo de Transacción	: Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios	S/ 449,450
	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 50,550

TOTAL EGRESOS

S/ 500,000

ARTÍCULO 2º.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de ingresos, Finalidad y Unidades de Medidas.

ARTÍCULO 3º.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Punta remita copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial del Callao.

Artículo 5º.- ENCÁRGUESE a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
JULIO CESAR ASTE GORDILLO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE